



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4256458

Salta, 23 NOV 2022

RES. H Nº 1982/22

EXPTE. Nº 4951/22

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, **FERNANDO SEBASTIAN TERUEL, LU Nº 706.778**, proponiendo Tema y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Cora PAULIZZI, acepta la Dirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, aconseja aprobar tema y Directora de tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

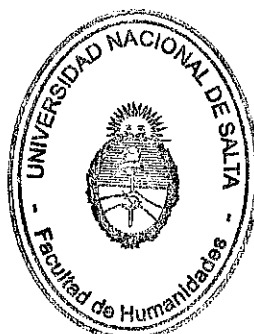
ARTICULO 1º. - APROBAR el proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, propuesto por el alumno **FERNANDO SEBASTIAN TERUEL, LU Nº 706.778**, cuyo Tema y Titulo es: **"LA REJA INVISIBLE Y EL MERCADO DEL CRIMEN. UNA APROXIMACIÓN A LA PENALIDAD NEOLIBERAL DESDE LA PERSPECTIVA DE MICHEL FOUCAULT"**.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. María Cora PAULIZZI, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora de tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa